

Viernes, 16 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zorita

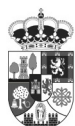
ANUNCIO. Emplazamiento a los/as posibles interesados/as en el Procedimiento Abreviado n.º 149/2026.

Ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cáceres, Plaza n.º 2, se sigue el Procedimiento Abreviado n.º 149/2026 (N.I.G. 10037 45 3 2026 0000248), en virtud del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación previa por inactividad de este Ayuntamiento, formulada al amparo del artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con la avería de la red municipal de abastecimiento de agua en la Calle Puerto de Zorita.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de octubre de 2026 se acordó remitir al citado órgano judicial el expediente administrativo n.º 1020/2025, del que trae causa el recurso, lo que se ha llevado a efecto a través del cargador de expedientes administrativos (INSIDE) con fecha 7 de octubre de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente anuncio se EMPLAZA a cuantas personas, distintas de las ya notificadas personalmente, ostenten derechos o intereses legítimos que pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del recurrente, para que, si lo estiman conveniente a su derecho, puedan comparecer y personarse como demandados ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cáceres, Plaza n.º 2, en el plazo de NUEVE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, con la representación y defensa previstas en el artículo 23 de la citada Ley.

De conformidad con el artículo 50.3 de la Ley 29/1998, si se personase fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.



Viernes, 16 de octubre de 2026

El presente anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://zorita.sedelectronica.es>

Zorita, 13 de octubre de 2026

Jerónimo Ruíz Rodríguez

ALCALDE-PRESIDENTE

